



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 1 de 7

No. de Auditoría: 13-2021

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

Clave de Programa y descripción de la auditoría:

210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Í N D I C E

	Página
I. Objetivo	2
II. Alcance	2
III. Áreas Fiscalizadas	3
IV. Antecedentes	3
V. Resultados	3
VI. Resumen	5
VII. Opinión	6
VIII. Cédulas de Observaciones	7

21



FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 2 de 7

No. de Auditoría: 13-2021

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

Clave de Programa y descripción de la auditoría:

210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

## I. OBJETIVO

El objetivo de la Auditoría 13-2021 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, consistió en "Verificar que durante el proceso licitatorio para la Contratación del Servicio Integral especializado en régimen de subcontratación de personal (Outsourcing) para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se haya llevado a cabo conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios, Al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento de Licencias, Permisos de Autorizaciones y Concesiones y demás normatividad aplicable" de acuerdo a la autorización de la SFP, para la adición de esta auditoría, en cuya justificación se señala el contrato No. LP-DERH-33901-033-19; en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarlo necesario.

## II. ALCANCE

La auditoría comprendió la revisión de las operaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ambas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relacionadas con los procedimientos de contratación y administración del Servicio Integral de Personal (Outsourcing) para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con vigencia del 16 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2021.

Las pruebas de auditoría se enfocaron a los siguientes aspectos:

- ☐ Revisar que el procedimiento de contratación del servicio se realizara en apego a la normatividad en materia de Adquisiciones.
- ☐ Verificar la correcta evaluación de las propuestas técnicas y económicas.
- ☐ Comprobar que los servicios establecidos en el contrato correspondieran a los solicitados en la convocatoria.
- ☐ Confirmar la adecuada administración y supervisión del contrato.
- ☐ Verificar que los servicios fueron recibidos en los términos del contrato.
- ☐ Constatar que el pago de los servicios se diera en apego a los requisitos y normatividad establecida.



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

**INFORME DE RESULTADOS FINALES**

Hoja No.: 3 de 7

No. de Auditoría: 13-2021

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		

**III. ÁREAS FISCALIZADAS**

La Auditoría se practicó en la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, adscritas a la Dirección General Adjunta de Administración de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, áreas involucradas en las actividades fiscalizadas de la contratación del Servicio Integral de Personal (Outsourcing) para la FND.

**IV. ANTECEDENTES**

De conformidad con el Programa Anual de Auditorías 2021 de este Órgano Interno de Control en la FND, autorizado por la Secretaría de la Función Pública, y al amparo de la Orden de Auditoría No. 06/565/OIC/A-AIDMGP-052/2021 de fecha 23 de abril de 2021, recibida por los CC. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García y Carlos Antonio Calva Olvera, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios y por el entonces Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Subdirector Corporativo de Recursos Humanos, respectivamente; adscritos a la Dirección General Adjunta de Administración de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se les notificó la ejecución de la Auditoría No. 13-2021 con clave 210 denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", se llevaría a cabo durante el periodo comprendido del 23 de abril al 30 de junio de 2021.

Mediante el Oficio 06/565/TOIC-061/2021 de fecha 30 de junio de 2021, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, tercer párrafo del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Actos de Fiscalización, la Titular del Órgano Interno de Control en la FND notificó a la Directora General Adjunta de Administración de la FND la ampliación del plazo de ejecución de la auditoría al 3 de septiembre de 2021.

**V. RESULTADOS**

**Observación 01 "Incumplimiento al procedimiento de entrega del equipo de cómputo del contrato No. LP-DERH-33901-033-19".**

La Cláusula Quinta. - VIGENCIA del contrato correspondiente al Servicio Integral de Personal (Outsourcing), indica que la vigencia del servicio será del 16 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2020 y en su numeral 15.4 del ANEXO UNO se estableció que "Respecto al equipamiento de cómputo se requiere que el personal contratado bajo este esquema sea dotado de un equipo ... Quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo, dará inicio el procedimiento de entrega del equipo de cómputo, conforme al calendario determinado entre la Financiera y el Licitante adjudicado..."



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 4 de 7

No. de Auditoría: 13-2021

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		

Sin embargo, de acuerdo con la evidencia documental, el personal contratado bajo este esquema no fue dotado del equipo de cómputo si no hasta 132 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia de dicho contrato, por lo que no se dio cumplimiento a la vigencia del servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal.

Por lo que se determinaron las siguientes Observaciones Correctivas:

1. La DERH deberá fundar y motivar la razón por la cual no se atendieron los requerimientos del proveedor para acordar el calendario de entrega de los equipos de cómputo para que este último realizara la entrega del equipo de cómputo al personal subcontratado.
2. Deberá fundar y motivar por qué la SCRH no dio respuesta a la solicitud del Representante Legal del Proveedor, referente al tipo de equipo de cómputo, el número de equipos a entregar al personal y la distribución a las diferentes Coordinaciones Regionales y Agencias.
3. Deberá fundar y motivar porque la SCRH esperó hasta el 10 de enero de 2020 el comunicado de la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información (DETI) para solicitar al proveedor determinar el calendario de entrega de los equipos de cómputo.

Como Recomendación Preventiva se determinó:

1. La DERH deberá instruir por escrito a sus áreas adscritas, que en lo subsecuente den estricto cumplimiento a las responsabilidades o funciones que estén determinadas en los contratos.

**Observación 02** "Pagos del Impuesto al Valor Agregado en desapego a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E60-2019, el Contrato No. LP-DERH-33901-033-19 y Convenio Modificatorio No. CM-LPDERH-33901-032-20".

El ANEXO No. 1 de las bases de la convocatoria, así como en el contrato y en el Convenio Modificatorio referente a la "Contratación del Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal se estableció que **"... la Financiera pagará estrictamente el total de gastos por pasajes, viáticos, hospedaje y alimentación que genere el personal, sin considerar el impuesto al valor agregado. El pago de viáticos será en forma mensual y por reembolso... El pago de viáticos al Licitante será en forma mensual y por reembolso, generando para tal efecto el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), proporcionando los formatos en .pdf y xml correspondiente que incluya el total erogado por los viaticantes y que el costo por manejo de viáticos del Licitante debe estar incluido dentro del costo por manejo de nómina."**



**FUNCIÓN PÚBLICA**



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

**INFORME DE RESULTADOS FINALES**

Hoja No.: 5 de 7

No. de Auditoría: 13-2021

Ente:	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector:	Hacienda	Clave:	06565
Unidad auditada:	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría:	210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		

Sin embargo, de acuerdo con la evidencia documental, en los pagos mensuales que se efectuaron por los conceptos de viáticos y pasajes que generó el personal subcontratado durante la vigencia del contrato y convenio adicional, se incluyó el pago del impuesto al valor agregado (I.V.A.).

Por lo que se determinaron las siguientes Observaciones Correctivas:

1. La Subdirección Corporativa de Recursos Humanos, como área responsable de administrar el contrato, deberá fundar y motivar el pago que se hizo por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por los conceptos de viáticos y pasajes que generó el personal subcontratado durante la vigencia del contrato y convenio adicional.
2. En su caso la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos, como área responsable de administrar el contrato deberá entregar la evidencia del reintegro de los recursos pagados en demasía por el concepto del IVA, por los conceptos de viáticos y pasajes que generó el personal subcontratado durante la vigencia del contrato y convenio adicional, así como el interés generado.

Como Recomendación Preventiva se determinó:

1. La DERH deberá instruir por escrito a sus áreas adscritas, que en lo subsecuente den estricto cumplimiento a las responsabilidades o funciones que estén determinadas en los contratos que le apliquen.

Cabe mencionar que derivado de la información proporcionada originalmente por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, se determinó de manera preliminar una tercera observación, denominada "Actos de servidores públicos no establecidos en el Contrato No. LP-DERH-33901-033-19, Convenio Modificadorio No. CM-LPDERH-33901-032-20 y Guía para Otorgar y Comprobar Viáticos y Pasajes", misma que fue subsanada, dentro del plazo de 5 días hábiles para la presentación de las justificaciones y aclaraciones correspondientes, con la presentación de la información correspondiente.

**VI. RESUMEN**

Las recomendaciones realizadas para contribuir a la solución de los dos hechos observados se muestran a continuación:



**FUNCIÓN PÚBLICA**



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

**INFORME DE RESULTADOS FINALES**

Hoja No.: 6 de 7

No. de Auditoría: 13-2021

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

NÚMERO	OBSERVACIÓN	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	NÚMERO DE ACCIONES
01	Incumplimiento al procedimiento de entrega del equipo de cómputo del contrato No. LP-DERH-33901-033-19.	3	1
02	Pagos del Impuesto al Valor Agregado en desapego a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E60-2019, el Contrato No. LP-DERH-33901-033-19 y Convenio Modificatorio No. CM-LPDERH-33901-032-20.	2	1
<b>TOTALES</b>		<b>5</b>	<b>2</b>

**VII. OPINIÓN**

En opinión de esta instancia fiscalizadora, el proceso de contratación y ejecución del Servicio Integral especializado en régimen de subcontratación de personal (Outsourcing) para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se llevó a cabo de acuerdo al procedimiento establecido en la normatividad para tal efecto, no obstante, los procesos de elaboración y revisión de la convocatoria, así como de la supervisión y seguimiento al cumplimiento del contrato, deberán de fortalecerse a fin de garantizar de manera razonable que se obtengan las mejores condiciones para la Entidad.

Por lo que, a efecto de fortalecer los mecanismos de control existentes, es necesario adoptar las medidas correctivas y preventivas que aseguren de manera razonable obtener las mejores condiciones para la Entidad en cuanto a eficiencia, eficacia, transparencia y economía en materia de contrataciones públicas, medidas que serán verificadas por este Órgano Interno de Control en la fecha acordada para su implementación.



**FUNCIÓN PÚBLICA**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 7 de 7

No. de Auditoría: 13-2021

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		

VIII. CÉDULAS DE OBSERVACIONES

21